

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION de la Dirección del Instituto de Cultura Hispánica por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para cubrir quince plazas vacantes de Auxiliares de dicho Organismo y se convoca a los opositores para el comienzo de los ejercicios.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de fecha 20 de febrero, se publicó en Oposiciones y Concursos, Ministerio de Asuntos Exteriores, la Resolución de este Instituto de Cultura Hispánica convocando concurso-oposición libre para cubrir quince plazas vacantes de Auxiliares de dicho Organismo autónomo, habiéndose publicado la lista de aspirantes presentados a dicha oposición por Resolución de 30 de marzo de 1967, «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 8 de abril del mismo año.

De acuerdo con la norma tercera de la Resolución convocando las oposiciones, y en uso de las facultades que me están conferidas, se nombra el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios del referido concurso-oposición:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Hergueta y García de Guadiana, Secretario Técnico del Instituto de Cultura Hispánica y Jefe de Personal, por delegación del Director del mismo.

Vocales: Ilustrísimo señor don Enrique Sánchez Romero, Administrador general del Organismo, e ilustrísimo señor don José María Álvarez Romero, Director de Intercambio y Cooperación, ambos del Cuerpo Especial Escala Técnica del Instituto de Cultura Hispánica, Ministerio de Asuntos Exteriores, e ilustrísimo señor don José Ibáñez Cerdá, Director de la Biblioteca Hispánica, del Cuerpo Técnico del Organismo autónomo.

Secretario: Don Manuel Cabello Santos, funcionario Administrativo del Organismo autónomo.

Vocales suplentes: Don Tomás Salinas Mateos, del Cuerpo Especial Escala Técnica del Instituto de Cultura Hispánica, Ministerio de Asuntos Exteriores, y don Manuel García Vaquero, del Cuerpo Técnico del Organismo autónomo.

El Tribunal convoca a los señores opositores para efectuar el sorteo que determine el orden de actuación ante el mismo para el próximo día, viernes 5 de mayo, a las trece horas, en la sede del Instituto de Cultura Hispánica, sala de Juntas, y para la práctica del primer ejercicio el día 11 del mismo mes de mayo, jueves, a las diecisiete horas, en la sede del referido Instituto.

Madrid, 10 de abril de 1967.—El Director, Gregorio Marañón.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que queda modificada la Resolución de 30 de noviembre de 1966 y se señala fecha y lugar de celebración del sorteo y comienzo de los ejercicios para las oposiciones libres de ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares.

Examinadas las reclamaciones y peticiones presentadas durante el plazo concedido por la Resolución de esta Dirección General de 30 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre del mismo año), en la que figura relación provisional de Médicos admitidos a oposición libre de ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares y provisión en propiedad de plazas de la plantilla del mismo, dicha relación queda modificada en la siguiente forma en cuanto se refiere a los Médicos que se indican, subsistiendo los demás con el número que figuraban en aquella:

Número 25. Don Joaquín Alberto Giménez.—No ha justificado ser Diplomado.

Número 46. Don José Antonio Alonso Ogando.—No ha justificado ser Diplomado.

Número 140. Don Juan José Bercedo Miró.—No ha justificado ser Diplomado.

Número 177. Don Ladislao Burgoa Aribas.—No ha justificado ser Diplomado.

Número 260. Don Jose Maria Catala Angel.—Diplomado.
Número 278. Don Isabelino Cornero López.—Debe decir: Don Isabelino Carnero López.

Número 307. Don Salvador Chazarra Fúster.—Diplomado.

Número 373. Don José Fernández Miranda.—Diplomado.

Número 377. Don Carlos Fernández Quintas.—Diplomado.

Número 389. Don Luis Angel Ferrer Crespo.—Diplomado.

Número 432. Don Castaño García Benjamín.—Debe decir: Don Benjamín García Castaño

Número 451. Don Alfonso García Garzón.—Huérfano de Guerra.

Número 509. Don Mario Gil de Rozas Hernández.—No justificó ser Diplomado.

Número 534. Don Manuel Gómez Sánchez-Manzano.—Diplomado.

Número 595. Don Domingo de Guzmán Rodríguez Díaz.—Diplomado. Pasa a número 1.143 bis, ya que su primer apellido es Rodríguez quedando anulado el número 595.

Número 602. Don Máximo Henares Muro.—No ha justificado ser Diplomado.

Número 621. Don Miguel Hernando Campos.—Diplomado.

Número 648. Don Francisco Izquierdo Rivas.—Diplomado.

Número 722. Don Francisco López Rius.—Debe decir: Don Francisco López Ruiz.

Número 867. Don Mariano Miguel Miravete.—Diplomado.

Número 1.047. Don Manuel Pérez Prada.—Debe decir: Don Manuel Pérez Pradas.

Número 1.065. Don Ernesto Plá Brut.—Debe decir: Don Ernesto Plá Bru.

Número 1.095. Don Antonio Ramos Gómez.—Diplomado.

Número 1.254. Don Inocencio Sánchez Zaballos.—Diplomado.

Número 1.258. Don José María Santa Valiente.—No justificó ser Diplomado.

Número 1.320. Don Joaquin Tejero García.—Diplomado.

Número 1.336. Don Angel Torres Mínguez.—Diplomado y huérfano de guerra.

Número 1.351. Don Angel Uruña Martínez.—Diplomado.

Número 1.390. Doña Carmen Purificación Vicente Rodríguez.—Diplomado.

Número 1.393. Don Luis Vidal Lizano.—Diplomado.

Número 1.394. Don Miguel Angel Vidales Ledesma.—Diplomado.

Número 1.403. Don Luis María Ninagre Velasco.—Diplomado.

Se rectifica la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de marzo de 1967, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 del mismo mes, que publicó el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la presente Resolución en el sentido de que el Vocal del tercer Tribunal, representante de FET y de las JONS, debe decir: Don José María Castell de Santiago, y no, Don José María Castell de Diego.

Igualmente se hace constar que, según determinan los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957, los interesados podrán recusar los Tribunales que fueron anunciados por la Orden citada o alguno de sus miembros, dentro del plazo que determina el número 1 del artículo tercero de dicho Decreto.

El sorteo de los opositores para determinar el Orden de actuación en los ejercicios tendrá lugar en el tercer día hábil, contado a partir del de la inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana, en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso (Dirección General de Sanidad, plaza de España).

El resultado del sorteo se dará a conocer al público en el tablón de anuncios de esta Dirección General, indicando al propio tiempo los opositores que han de actuar ante cada uno de los Tribunales que al efecto se designen y en él se convocará, con la antelación necesaria, a los opositores que han de actuar cada día, indicando hora y lugar.

Los ejercicios de oposición darán comienzo el decimosexto día hábil siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» a la hora y lugares que a continuación se indican:

Primer Tribunal: A las ocho treinta horas en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso.

Segundo Tribunal: A las dieciocho treinta horas en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso.

Tercer Tribunal: A las dieciocho horas en la Escuela Nacional de Sanidad, Ciudad Universitaria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1967.—El Director general, P. D., Enrique de la Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.